

LA PLATA, 14 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 22400-31214/15, por el cual tramita la modificación al Régimen Operativo de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas y en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que las Pequeñas, Medianas y Microempresas emergen como las principales generadoras de valor y empleadoras en la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto, es indispensable para el desarrollo productivo de la Provincia generar políticas públicas focalizadas en este universo de empresas;

Que la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa tiene a su cargo la tarea de apoyar la promoción de la pequeña, mediana y microempresa asegurando la adecuada implementación de las políticas diseñadas;

Que por Ley N° 11.936 y Decreto Reglamentario N° 4582/98 (modificado por Decreto N° 2109/99) y por Resolución N° 478/03 del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción (modificado por Resolución N° 497/06 del Ministerio de Producción) y Resolución N° 181/12 del entonces Ministerio de la Producción se crearon el Registro Provincial de Microempresas y el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa respectivamente;

Que por Resolución N° 23/11 del entonces Ministerio de la Producción se estableció en su artículo 1° que las unidades productoras de bienes o servicios radicadas en la Provincia de Buenos Aires que deseen acceder a algunos de los programas y/o beneficios cuya autoridad de aplicación es esta Cartera Ministerial y revistan la categoría de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán inscribirse en los respectivos Registros existentes en el ámbito de la Dirección Provincial de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local, dependiente de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa;

Que por el Anexo A de la Resolución N° 181/12 del entonces Ministro de la Producción, se aprobó el Régimen Operativo de Inscripción en el Registro Provincial

de Microempresas y en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa, delegándose por el artículo 13 en la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa las modificaciones que correspondan para un desarrollo más eficiente y funcional de las tareas;

Que a efectos de facilitar y agilizar los trámites tendientes a la Inscripción en los referidos registros, resulta necesario modificar el mencionado Régimen Operativo de Inscripción incorporando nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's);

Que una de las herramientas desarrolladas en ese marco es la firma digital; cuyo marco legal surge de la Ley N° 13.666 de adhesión a la Ley Nacional de Firma Digital N° 25.506; su Decreto Reglamentario N° 305/2012, Decretos N° 183/2015 y N° 268/2015 y la Resolución N° 023/2013 de la Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y Decreto Aprobatorio N° 51/15, en el artículo 2° de la Ley N° 11936, Decreto Reglamentario N° 4582/98 y artículo 13 del Anexo A de la resolución 181/12 del entonces Ministerio de la Producción;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA
DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación al Régimen Operativo de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas y en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa, establecido por Resolución N° 181/12 del entonces Ministerio de la Producción, cuyos Anexos forman parte integrante de la presente y se conforman de la siguiente manera:

Anexo A – Régimen Operativo de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas y en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa

Anexo I – Formulario de Inscripción MIPYME /F/ J/ O





Anexo II – Certificado de Inscripción PyMEs

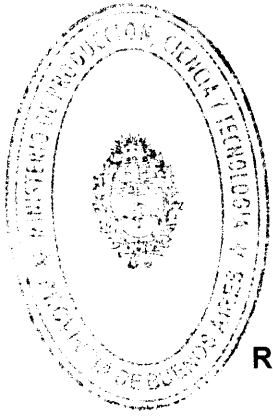
Anexo III - Certificado de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 06

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Pérez Rozzi', written over a faint rectangular stamp area.

▶ **SERGIO PÉREZ ROZZI**
Subsecretario de la Producción, Mediana y Microempresa
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



06

ANEXO A

Régimen Operativo de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas y en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa

Capítulo I – DEL PROCEDIMIENTO

EMPRESARIO

1- INICIO DEL TRÁMITE

Lo realizará el empresario en forma online desde la página <http://www.mp.gba.gov.ar/spmm/mipymes/index.php>, perteneciente al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. En la mencionada página se deberá seleccionar la opción "*Certificado MIPYME – Preinscripción*".

2- PREINSCRIPCIÓN ON LINE

El empresario cargará los datos en la pantalla que se abrirá al seleccionar la opción anterior. Los datos obligatorios estarán identificados con un asterisco.

Se solicitará adjuntar documentación en forma obligatoria, siendo la siguiente:

- Copia del *Documento de Identidad* si es una persona física, sociedad de hecho o sociedad no constituida regularmente. Cabe mencionar que en caso de sociedades de hecho o no constituidas regularmente deben cargarse los datos de todos los integrantes y adjuntarse los Documentos de Identidad de todos los integrantes.

- Copia del *instrumento constitutivo* de la sociedad con la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas o Inspección General de Justicia (para las que posean domicilio legal en Ciudad Autónoma de Buenos Aires) con las últimas modificaciones realizadas y/o acta de designación de autoridades. Esta documentación deberá presentarse para el caso de personas jurídicas.

- Copia de la *Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos*.

Una vez cargados todos los datos y subidos los archivos se deberá guardar la misma generándose un número de preinscripción. El mencionado número permitirá identificar el trámite y seguir los avances del mismo.

Cabe mencionar que en la determinación de la actividad económica correspondiente a la Pequeña, Mediana o Microempresa inscrita, la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa se ajustará al Nomenclador de Actividades Económicas NAIIB99 o el que en su defecto determine la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

El sector al cual pertenece la empresa corresponderá a la actividad principal que la misma desarrolla.

3- EMISIÓN DEL FORMULARIO

El solicitante de inscripción en el registro del artículo 2° de la Ley N° 11.936 y artículo 1° de la Resolución N° 497/06 del Ministerio de la Producción deberá imprimir, en doble faz, el formulario de Declaración Jurada que como Anexo I – Formulario de Inscripción MIPYME/F/ J/O forma parte integrante de la presente. Cabe aclarar que en caso de ser una persona física el formulario será Anexo I – Formulario de Inscripción MIPYME/F, para persona jurídica Anexo I – Formulario de Inscripción MIPYME/J y para otro tipo de sociedades el Anexo I – Formulario de Inscripción MIPYME/O.

El mismo será remitido con posterioridad al Registro Provincial de Microempresas o al Registro de la Pequeña y Mediana Empresa, según corresponda.

REGISTRO PROVINCIAL DE MICROEMPRESA O REGISTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

4- APROBACIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN

El Registro Provincial de Microempresas o el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa recepcionará la preinscripción en forma online la cual aparecerá en la opción Preinscripción Registro en el sistema informático "Portal DNA2". Se ingresará a la empresa seleccionada y se verificarán los datos con la documentación adjunta.

Asimismo se constatará la existencia anterior de la empresa en el Portal y se guardarán los datos correctos.

Si la preinscripción es correcta se aprobará la misma.





En caso de existir alguna deficiencia o duda respecto de la preinscripción y/o de la documentación, se notificará tal circunstancia mediante correo electrónico al interesado para que proceda a subsanar esos inconvenientes.

5- COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN

Si el trámite de preinscripción se encontrara debidamente efectuado y no existiesen observaciones, se comunicará al empresario, vía correo electrónico que ha sido aprobada la misma y el trámite quedará a la espera de la recepción de la documentación en formato papel, en la sede de la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local.

EMPRESARIO

6- CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Una vez aprobada la preinscripción, el solicitante deberá certificar la firma del Formulario de Inscripción MIPYME impreso en el PUNTO 3. Dicha certificación podrá efectuarse ante Juez de Paz Letrado, Escribano Público, Funcionario Municipal o Autoridades de Aplicación en el otorgamiento de beneficios o responsables de programas implementados por esta Cartera Ministerial (excepto Autoridad Bancaria según disposición del Decreto Ley N° 7647/70). En los casos de sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos de la Ley N° 19.550, deberá encontrarse certificada la firma de cada uno de sus integrantes.

7- PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN

Luego de aprobada la preinscripción, el empresario presentará en forma personal, enviará por correo postal, o por intermedio de las respectivas Autoridades de Aplicación en el otorgamiento de beneficios o responsables de programas implementados por esta Cartera Ministerial, o Entidades Adheridas o en sede de la Intendencia Municipal según la localidad donde se desarrolle la actividad, el Formulario de Inscripción MIPYME generado en la preinscripción, con la firma certificada junto con la documentación impresa en formato papel (oportunamente adjuntada en formato digital).

REGISTRO PROVINCIAL DE MICROEMPRESA O REGISTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

8- RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El Agente del Registro recibirá la documentación en formato papel y verificará la misma con lo cargado en la preinscripción. En caso de no existir diferencias marcará en el sistema, creado al efecto, como pendiente de inscripción y elevará para su supervisión. Si existiese alguna deficiencia o dato diferente respecto de la preinscripción y/o de la documentación, se notificará tal circunstancia mediante correo electrónico al interesado para que proceda a subsanar esos inconvenientes.

9- SUPERVISIÓN

El Supervisor verificará la documentación con lo consignado en el sistema y, en caso de no detectar errores, aprobará la inscripción. Cuando se aprueba la inscripción el estado del trámite cambiará a "Imprimir Certificado". En este momento se generará el número de certificado en caso de ser un alta, o se tomará el número de certificado anterior de tratarse de una renovación.

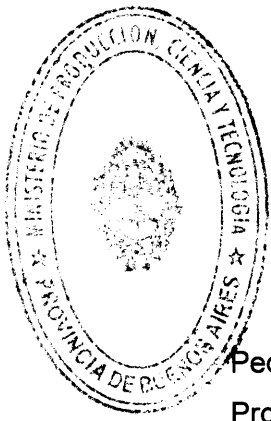
En caso de detectarse errores deberá remitirse al agente para su corrección o devolución según corresponda.

10- INCORPORACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Una vez que el certificado se encontrara en estado "Imprimir Certificado", se incorporará la firma digital de quien establezca la resolución emitida al efecto al mismo.

11- EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Una vez incorporada la firma digital, el certificado será emitido, es decir, se generará en formato digital (Anexos II y III). Serán nominativos, extendiéndoselos a la razón social que ha solicitado la inscripción y su numeración será correlativa en función de las fechas de emisión. En caso de que la empresa cambie su categorización (Micro,



06

Pequeña y Mediana), y en consecuencia de Registro, es decir, pase del Registro Provincial de Microempresas al Registro de la Pequeña y Mediana Empresa o viceversa, se le otorgará el número de certificado nuevo correlativo por fecha de emisión en el registro donde se realizó el alta.

Cabe mencionar que en los casos de sociedades de hecho, no constituidas regularmente o personas jurídicas, el número de inscripción asignado a la empresa corresponderá a todos los socios.

12- ENVÍO DEL CERTIFICADO EMITIDO

El certificado generado en formato digital será enviado, vía correo electrónico, al empresario para su impresión.

13- RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación en formato papel, presentada por el empresario, deberá ser archivada en el Departamento de Registro y Estadística o en el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa según corresponda. Para recuperar la documentación se deberá ordenar por número de certificado. Cabe mencionar que **NO** se deberán confeccionar expedientes con la documentación presentada.

Capítulo II – CONSIDERACIONES GENERALES

14- PLAZO DE VIGENCIA

La vigencia del certificado será de dos (2) años. Durante la vigencia del mismo, su titular asume la obligación, en caso de cualquier modificación de los datos que dieron lugar a su otorgamiento, a notificar fehacientemente tales modificaciones a la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local o la que en un futuro la reemplace. Asimismo dicho Organismo se encuentra facultado durante la vigencia del certificado a solicitar cualquier dato de interés que fuera plasmado en la solicitud de inscripción y/o ampliación de los mismos.

15- CADUCIDAD Y RENOVACIÓN

A los treinta (30) días del vencimiento del plazo establecido previamente, se promoverá automáticamente la baja de las inscripciones, si antes de dicho término no se hubiese procedido a su reinscripción a petición del interesado. La renovación deberá peticionarse conforme al procedimiento establecido en el Capítulo I del presente.

16- OBLIGACIONES DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA

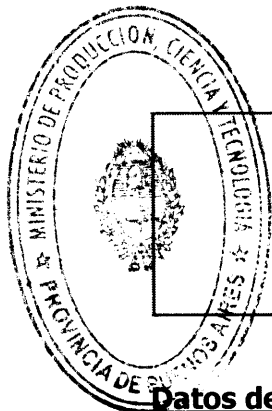
La Pequeña, Mediana o Microempresa deberá:

- a) Facilitar la verificación de los datos que requieran ser confrontados.
- b) Suministrar la información ampliatoria o aclaratoria de los datos consignados en el Formulario de Inscripción MIPYME.
- c) Permitir la verificación de las instalaciones de la unidad productiva, a fin de verificar la producción, la comercialización de bienes o la prestación de servicios.
- d) Responder las consultas, encuestas y pedidos de información solicitados por la Autoridad de Aplicación.

17- PENALIDADES

Serán pasibles de exclusión de los Registros la Micro, Pequeña o Mediana empresa inscripta que:

- a) Incumpla con el deber de colaboración establecido en el artículo anterior.
- b) Inserte datos falsos en el formulario de inscripción, más allá de las penalidades que le pudiera corresponder por aplicación del Artículo 293 del Código Penal.



06

ANEXO I

Formulario de Inscripción MIPYME /F

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa

Datos de la Empresa

CUIT:

Rango de ingresos:

Facturación:

Tipo:

Datos Fiscales

Datos del Titular

Apellido:

Nombre:

DNI:

Calle:

N°:

Piso:

Depto:

Teléfono:

Partido:

Localidad:

CP:

Inscripción en AFIP:

Fecha de inicio de las actividades:

N° Habilitación Municipal:

N° Convenio Multilateral:

N° de Inscripción en el RPC:

N° de Proveedor del Estado PBA:

Domicilio

Domicilio Legal Constituido

Calle:

N°:

Piso:

Depto:

Teléfono:

Partido:

Localidad:

CP:

Domicilio de la Actividad Productiva

Calle:

N°:

Piso:

Depto:

Teléfono:

Partido:

Localidad:

CP:

Email:

Está radicada en agrupamiento Industrial?

Datos de Contacto

Apellido:

Nombre:

Cargo en la empresa:

Teléfono:

Email:

Email alternativo:

Actividad de la Empresa

Actividad Principal:

Actividades Secundarias:

Datos Productivos

Productos/servicios ofrecidos

Personal ocupado

Profesional:

Administrativo:

Técnico:

Operario:

Exporta?:

Destino actual de las mercaderías:

Próximos mercados a ingresar:

Tiene pensado exportar en los próximos 12 meses?

Le interesa profundizar en el tema del comercio exterior?

Necesidades de la Empresa

Se adjuntan los siguientes documentos:

Certificación de firmas**Certificación de firmas del titular o representante legal de la Micro, Pequeña o Mediana Empresa**

El que suscribe _____ y con documento _____ en su carácter (1)

_____ declara bajo juramento que los datos consignados son completos y verdaderos y se compromete a comunicar toda modificación de los mismos. Deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal y/o administrativa al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología por la falsedad material y/o ideológica inserta en la presente solicitud de inscripción. (1) Titular, representante legal o apoderado

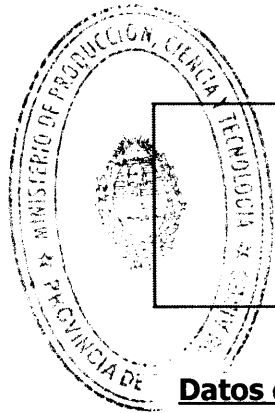
Todos los datos consignados deben surgir, según corresponda, de balances o información contable equivalente, inscripciones, habilitaciones y/o registros oficiales, según normativa municipal y/o provincial vigente, la que podrá ser requerida por la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa u Organismo que en futuro la reemplace.

"Artículo 293 Código Penal: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio."

Lugar y fecha _____

Firma _____

Firma y Sello Autoridad o Institución Certificante



06

ANEXO I

Formulario de Inscripción MIPYME /J

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa

Datos de la Empresa

CUIT:

Rango de ingresos:

Facturación:

Tipo:

Datos Fiscales

Razón social:

Inscripción en AFIP:

Nº Habilitación Municipal:

Nº de Inscripción en el RPC:

Nº de Inscripción en la DPPJ:

Fecha de inicio de las actividades:

Nº Convenio Multilateral:

Nº de Proveedor del Estado PBA:

Nº de Inscripción en la IGJ:

Domicilio

Domicilio Legal Constituido

Calle:

Nº:

Piso:

Depto:

Teléfono:

Partido:

Localidad:

CP:

Domicilio de la Actividad Productiva

Calle:

Nº:

Piso:

Depto:

Teléfono:

Partido:

Localidad:

CP:

Email:

Está radicada en agrupamiento Industrial?

Datos de Contacto

Apellido:

Nombre:

Cargo en la empresa:

Teléfono:

Email:

Email alternativo:

Actividad de la Empresa

Actividad Principal:

Actividades Secundarias:

Datos Productivos

Productos/servicios ofrecidos

Personal ocupado

Profesional:

Administrativo:

Técnico:

Operario:

Exporta?:

Destino actual de las mercaderías:

Próximos mercados a ingresar:

Tiene pensado exportar en los próximos 12 meses?

Le interesa profundizar en el tema del comercio exterior?

Necesidades de la Empresa

Se adjuntan los siguientes documentos:

Certificación de firmas**Certificación de firmas del titular o representante legal de la Micro, Pequeña o Mediana Empresa**

El que suscribe _____ y con documento _____ en su carácter (1) _____ declara bajo juramento que los datos consignados son completos y verdaderos y se compromete a comunicar toda modificación de los mismos. Deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal y/o administrativa al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología por la falsedad material y/o ideológica inserta en la presente solicitud de inscripción. (1) Titular, representante legal o apoderado

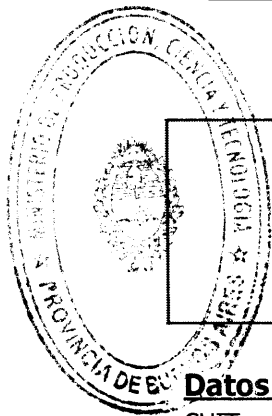
Todos los datos consignados deben surgir, según corresponda, de balances o información contable equivalente, inscripciones, habilitaciones y/o registros oficiales, según normativa municipal y/o provincial vigente, la que podrá ser requerida por la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa u Organismo que en futuro la reemplace.

"Artículo 293 Código Penal: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio."

Lugar y fecha _____

Firma _____

Firma y Sello Autoridad o Institución Certificante



08

ANEXO I

Formulario de Inscripción MIPYME /O

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa

Datos de la Empresa

CUIT:

Rango de ingresos:

Facturación:

Tipo:

Datos Fiscales

Razón social:

Inscripción en AFIP:

Nº Habilitación Municipal:

Nº de Inscripción en el RPC:

Nº de Inscripción en la DPPJ:

Fecha de inicio de las actividades:

Nº Convenio Multilateral:

Nº de Proveedor del Estado PBA:

Nº de Inscripción en la IGJ:

Datos de Integrantes

Apellido:

Calle:

Teléfono:

Partido:

Nombre:

Nº:

Localidad:

DNI:

Piso:

Depto:

CP:

Apellido:

Calle:

Teléfono:

Partido:

Nombre:

Nº:

Localidad:

DNI:

Piso:

Depto:

CP:

Apellido:

Calle:

Teléfono:

Partido:

Nombre:

Nº:

Localidad:

DNI:

Piso:

Depto:

CP:

Domicilio

Domicilio Legal Constituido

Calle:

Teléfono:

Partido:

Nº:

Localidad:

Piso:

Depto:

CP:

Domicilio de la Actividad Productiva

Calle:

Teléfono:

Partido:

Nº:

Localidad:

Piso:

Depto:

CP:

Email:

Está radicada en agrupamiento Industrial?

Datos de Contacto

Apellido:

Cargo en la empresa:

Email:

Nombre:

Teléfono:

Email alternativo:

Actividad de la Empresa

Actividad Principal:

Actividades Secundarias:

Datos Productivos

Productos/servicios ofrecidos

Personal ocupado

Profesional: Administrativo: Técnico: Operario:
Exporta?: Destino actual de las mercaderías:
Próximos mercados a ingresar:
Tiene pensado exportar en los próximos 12 meses?
Le interesa profundizar en el tema del comercio exterior?

Necesidades de la Empresa

Se adjuntan los siguientes documentos:

Certificación de firmas**Certificación de firmas del titular o representante legal de la Micro, Pequeña o Mediana Empresa**

El que suscribe _____ y con documento _____ en su carácter (1) _____ declara bajo juramento que los datos consignados son completos y verdaderos y se compromete a comunicar toda modificación de los mismos. Deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal y/o administrativa al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología por la falsedad material y/o ideológica inserta en la presente solicitud de inscripción. (1) Titular, representante legal o apoderado
Todos los datos consignados deben surgir, según corresponda, de balances o información contable equivalente, inscripciones, habilitaciones y/o registros oficiales, según normativa municipal y/o provincial vigente, la que podrá ser requerida por la Dirección de la Pequeña, Mediana y Microempresa u Organismo que en futuro la reemplace.

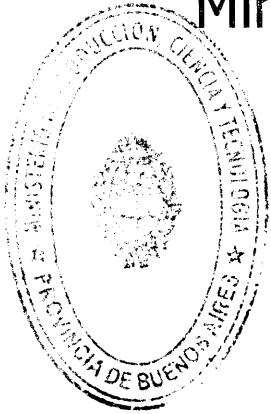
"Artículo 293 Código Penal: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio."

Lugar y fecha _____

Firma _____

Firma y Sello Autoridad o Institución Certificante

06



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Registro de Pequeñas y Medianas Empresas

Anexo II Certificado de Inscripción PyMEs

Certifico que _____ con CUIT _____, que desarrolla como actividad principal _____ y domiciliada en Calle _____, partido de _____ ha cumplimentado los requisitos exigidos y se encuentra inscrita en el Registro de Pequeñas y Medianas Empresas.

Bajo el N° _____

Fecha de Vencimiento: _____

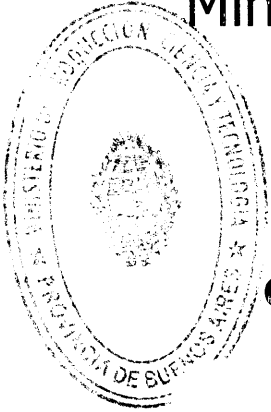
06

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

BA

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Registro Provincial de Microempresas



Anexo III

Certificado de Inscripción en el Registro Provincial de Microempresas

Número de Inscripción: _____

Certifico que _____ con CUIT N° _____, que desarrolla como actividad principal _____ y domiciliada en _____ partido de _____ ha cumplimentado los requisitos exigidos y se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Microempresas.

Fecha de Vencimiento: _____